

**FALLO**

**XALAPA- ENRÍQUEZ, VER A 19 DE MARZO DEL 2013**

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/07/13 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.** Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

**A)** Que de conformidad al Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- **COMERCIALIZADORA VILLAMAR S.A. DE C.V.**
- **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN S.A. DE C.V.**
- **CRENNER COMERCIAL S.A. DE C.V.**
- **EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS S.A. DE C.V.**

**B)** Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Licitante a quien se adjudica el contrato, en virtud de cumplir con los criterios previstos en la Convocatoria así como las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante , es la siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL	RAZONES DE ADJUDICACIÓN
EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 133, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 165	\$943,099.66	\$150,895.95	\$1,093,995.61	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO

Las partidas 103, 130, 131, 132, 134, 136, 137, 138, 146, 149, 150, 151, 152, 160, 161, 162, 163, 164, se declaran desiertas en virtud de que ninguno de los proveedores participantes las cotizó.

C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la firma del contrato se realizará a las 11:00 horas del día 21 del mes de marzo de 2013, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la Avenida Américas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa-Enríquez, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la suscripción del contrato.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en el correspondiente Acta de fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

**TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:**

- I. **Tiempo de entrega:** Dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- II. **Domicilio de entrega:** Libre abordó en el Almacén General del COBAEV ubicado en la calle Sayago No 173, Col. Centro, Xalapa, Ver.
- III. **Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores a la entrega de la totalidad de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico
- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- V. **Facturación:** La factura deberá remitirse a los correos electrónicos [facturas@cobaev.edumx](mailto:facturas@cobaev.edumx) y [recursosmaterialescobaev@yahoo.com.mx](mailto:recursosmaterialescobaev@yahoo.com.mx)

**CUARTO.-** De igual manera se apercibe a la empresa **EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato correspondiente en la fecha estipulada en la Cláusula Primera Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público. .

**QUINTO.-** Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/07/13 relativa a la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento de equipos de cómputo de planteles y oficinas centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

**ATENTAMENTE**

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**LIC. ALFREDO ZORRILLA NACOURD  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LIC. EDNA ISELA VELASQUEZ LANDA  
ENCARGADA DEL ALMACEN**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228)842.33.20 Ext. 1010, 1011 · www.cobaev.edu.mx





**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228)842.33.20 Ext. 1010, 1011 · [www.cobaev.edu.mx](http://www.cobaev.edu.mx)



**SEV**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

